

REEMPLAZO POR CORRECCIÓN

BANESCO (Panamá), S.A., Sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 7671 del 21 de septiembre de 1992, extendida ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá e inscrita en el Registro Público en la Sección de Micropelículas (Mercantil) a Ficha 264068, Rollo 36633, Imagen 0066 desde el 25 de septiembre de 1992, con domicilio en Ave. Aquilino de la Guardia, Torre Banesco, República de Panamá.

PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS CORPORATIVOS SUBORDINADOS PERPETUOS por un monto total de hasta US\$100,000,000

Registro: Resolución SMV No.541-21 de 14 de diciembre de 2021

SUPLEMENTO AL PROSPECTO INFORMATIVO

A continuación, se presentan los términos y condiciones de la Serie A de los Bonos Corporativos Subordinados Perpetuos de Banesco, (Panamá) S.A., que serán ofrecidos en venta a través de la Bolsa Latinoamericana de Valores, a partir del día 28 de abril de 2022.

Serie:	A
Fecha de Oferta:	28 de abril de 2022
Fecha de Emisión:	3 de mayo de 2022
Monto:	Sesenta Millones de dólares con 00/100 (US\$60,000,000.00)
Vigencia del Programa:	10 años
Tasa de Interés:	7.00%
Pago de Interés:	Pagaderos trimestralmente los días 30 de enero, 30 de abril, 30 de julio, 30 de octubre. En caso de no ser este un Día Hábil, entonces el pago se hará el primer Día Hábil siguiente.

El Emisor tendrá el derecho de suspender el pago de intereses en ciertas circunstancias y los intereses no se acumularán con respecto a los periodos donde el Emisor ejerza dicho derecho, conforme lo establecido en el Prospecto Informativo de esta emisión.

El período que comienza en la Fecha de Liquidación y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Interés y termina en el Día de Pago de Interés inmediatamente siguiente y así sucesivamente, periodo que se identificará como Período de Interés.



Handwritten mark

Primer Pago de interés:	30 de julio de 2022
Pago de Capital:	Al ser los bonos perpetuos, no habrá pago del capital. En el evento de tener lugar una redención anticipada, el pago del capital será realizado en la Fecha de Redención Anticipada.
Base del cálculo de la tasa de interés:	365/360
Fecha de Vencimiento:	Perpetuos, por lo que no cuentan con una fecha de vencimiento.
Redención Anticipada:	Sujeto a la aprobación de la SBP, el Emisor, a su entera discreción, podrá redimir los Bonos de cualquier Serie, total o parcialmente, a partir del sexto (6to) año de la Fecha de Emisión de la Serie respectiva, al Precio de Redención, siempre que el valor nominal de los Bonos no se encuentre reducido.
Uso de los Fondos:	Los Fondos netos producto de esta Emisión serán utilizados para reforzar aún más su estructura de capital
Garantías:	Los Bonos constituirán obligaciones directas, no garantizadas y subordinadas del Emisor, por lo que se encuentran respaldados por el crédito general del mismo.
Nombre de la Calificadora de Riesgo:	Fitch Ratings
Calificación de Riesgo de la emisión:	BB+ (pan)
Calificación de Riesgo de Entidad:	A- (pan)
Fecha de impresión del suplemento:	Panamá, 21 de abril de 2022

Banesco (Panamá), S.A.



Susana Guzmán Estarellas
Vicepresidente Ejecutivo de Gestión Estratégica, Finanzas y Tesorería

Panamá, 21 de abril de 2022

